**VERSIÓN PÚBLICA UAIP/OIR/386/2017**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere: “Fotocopia de mi expediente laboral completo”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, fotocopia de expediente laboral versión pública el cual consta de ciento noventa y dos folios procedente de la Unidad de Inspectoría General.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl